

- ✍ *A partir de hoy, todos los trabajadores del país que deseen ahorrar para su futuro podrán hacerlo en una Afore.*
- ✍ *Se amplía la cobertura del Sistema de Ahorro para el Retiro a todos los mexicanos, con lo que se universaliza el sistema de pensiones de cuentas individuales y se da un paso trascendental en la conformación de un Sistema Nacional de Pensiones.*
- ✍ *Se crea la Cuenta Integral de Ahorro para el Retiro, accesible para todos los mexicanos, y que permitirá integrar con un solo intermediario financiero el componente obligatorio y el voluntario de retiro durante la vida laboral, sin importar donde labore.*
- ✍ *Esta cuenta estimulará el ahorro voluntario al dar flexibilidad al retiro de recursos y aprovechar importantes beneficios fiscales.*
- ✍ *A partir de hoy opera en Internet la Calculadora del SAR para Trabajadores Independientes, un simulador de ahorro previsional.*

## **I. ANTECEDENTES**

1. El 1 de julio de 1997 nacieron las Afores con el propósito de ofrecer una alternativa viable de ahorro para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS.
2. La reforma de pensiones de 1997 permitió que millones de trabajadores comenzaran a ahorrar de manera obligatoria en cuentas de capitalización y propiedad individual. Hoy las Afores administran 520 mil millones de pesos, poco más del 6% del PIB.
3. Dentro de las reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), publicadas el 10 de diciembre de 2002, el H. Congreso de la Unión aprobó que los trabajadores no afiliados al IMSS pudieran abrir una cuenta individual en la Afore de su elección (Art. 74 de la LSAR).
4. Hoy, el SAR está listo para recibir el ahorro previsional de todos los trabajadores del país.

## **II. EL RETO DE LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA**

5. México experimenta una transición demográfica de grandes dimensiones, que se profundizará en las próximas décadas.
6. La población mayor de 60 años, que actualmente representa el 6.8% del total, alcanzará el 17.5% en 2030 y el 28% en el 2050.
7. Para hacer frente a este cambio sin precedentes en la historia del país, se requiere crear una base sostenible de ahorro de los hoy jóvenes y adultos de mediana edad, mismos que actualmente laboran en segmentos y mercados de trabajo distintos:
  - a. Los trabajadores que hoy no participan en alguno de los esquemas de seguridad social del país y que, por lo general, no han ahorrado para su futuro al no contar con alternativas apropiadas al ahorro previsional, rentables y seguras de inversión.
  - b. Los trabajadores que ya cuentan con algún derecho por parte de los regímenes obligatorios, pero que producto de su alta movilidad laboral entre empleos con afiliación al IMSS y otros, no mantienen la frecuencia de aportaciones necesaria para acceder a pensiones acordes con su remuneración.
8. El Sistema de Ahorro para el Retiro representa una alternativa viable y segura para atender, simultáneamente, ambos retos.

## **III. AMPLIAR COBERTURA: LAS AFORES SON AHORA PARA TODOS LOS MEXICANOS**

9. Existe una amplia gama de entrantes potenciales a las Afores.

10. La población económicamente activa que **hoy no tiene una cuenta individual** en una Afore suma alrededor de 11 millones de trabajadores.
11. Se trata de mexicanos que laboran por su cuenta, como abogados, carpinteros, contadores, plomeros, médicos, comerciantes, arquitectos, taxistas, etc., y que, por lo general, no cuentan con acceso a una opción de ahorro rentable, seguro y con beneficios fiscales.
12. Para un trabajador que es independiente durante toda su vida laboral, esta es la oportunidad para obtener una pensión digna para su retiro ya que **con menos de \$10 pesos diarios** ahorrados durante todo este periodo, aseguraría una pensión de más de **\$3,500 pesos al mes**.
13. Al dar acceso por primera vez a los trabajadores y profesionistas independientes, se universaliza el sistema de pensiones de cuentas individuales, avanzando así en la conformación de un Sistema Nacional de Pensiones.

#### **IV. AHORRO DURANTE TODA LA VIDA LABORAL**

14. Uno de los problemas que enfrentan los trabajadores del país es la elevada movilidad entre sectores. Por ejemplo, un trabajador puede iniciar su vida laboral como trabajador que cotiza al IMSS, para posteriormente mudar y cotizar ante otro instituto de seguridad social federal, estatal o municipal, con intervalos en que se desempeña como trabajador independiente.
15. Esta situación de alta intermitencia representa un problema serio para integrar una pensión, pues una alta proporción de mexicanos **no ahorran de manera continua para su retiro**.
16. Para atender esta problemática, además de la ampliación de la cobertura del Sistema, a partir de ahora, todos los trabajadores del país **podrán hacer ahorro previsional de forma continua**, aun cuando tengan interrupciones en la cotización.
17. Sin importar donde se encuentren, gracias a la flexibilidad y beneficios fiscales que ofrecerán las Afores al ahorro de largo plazo, todos los trabajadores podrán **compensar los periodos de no cotización**.

#### **V. FLEXIBILIDAD Y BENEFICIOS FISCALES AL AHORRO VOLUNTARIO**

18. Un hecho observable en los sistemas pensionarios de los países desarrollados es la relevancia que tienen las aportaciones voluntarias. En la mayor parte de los países de la OCDE, los sistemas pensionarios obligatorios se complementan con un importante componente voluntario, que llega a representar entre el 30% y el 50% del ingreso que reciben los trabajadores al retiro.
19. En México, **el componente voluntario no se ha desarrollado suficientemente**, en parte, porque hacía falta un instrumento que otorgara además de flexibilidad y rendimientos competitivos, un beneficio fiscal que incentivara ahorrar para el futuro.
20. Atendiendo a esta necesidad es que simultáneamente a la ampliación de la cobertura del SAR, se incorporan a la cuenta individual elementos de flexibilidad en el retiro de recursos y la deducción fiscal de las aportaciones (se realizaron adecuaciones para poder aprovechar los beneficios fiscales contenidos en la legislación).
21. En materia fiscal, destaca lo siguiente:
  - i. Se podrá deducir, **cada año**, hasta el 10% del ingreso gravable de los trabajadores sin exceder 5 salarios mínimos elevados al año, es decir, un máximo de 85,410 pesos anuales. Para obtener el beneficio fiscal, estos recursos deberán permanecer en la Afore hasta alcanzar la edad de retiro.
  - ii. Asimismo, el trabajador puede diferir el pago del ISR correspondiente a una aportación anual de \$152,000 como máximo. En este caso, el trabajador no podrá retirar sus aportaciones ni rendimientos antes de haber transcurrido un plazo de cinco años.

## **VI. CUENTA INTEGRAL DEL SAR Y SUS BENEFICIOS**

22. Los resultados de diversas encuestas revelan que el mexicano promedio ahorra en instrumentos dispersos y, por lo general, de bajos rendimientos.
23. Con la ampliación de la cobertura del Sistema y el aprovechamiento de los estímulos fiscales a las aportaciones voluntarias, se da pie a la **creación de la Cuenta Integral del SAR**, una solución integral para el retiro.
24. En la Cuenta Integral, como su nombre lo indica, se **integran todas las aportaciones individualizadas** que realiza o recibe el trabajador durante toda su vida laboral, sean éstas: **a)** obligatorias al cotizar a alguno de los esquema de seguridad social existentes en el país, **b)** voluntarias realizadas en periodos de cotización, **c)** voluntarias realizadas en periodos de no cotización, y/o **d)** a través de un plan privado complementario de pensión.
25. Todo ello sin importar en qué sector laboral se encuentren, con **un solo intermediario** especializado y en **una sola cuenta**. Con ello se ofrece **cobertura para todos y para toda la vida laboral**.
26. Otros beneficios que ofrecerá la **Cuenta Integral** son:
  - a. La inversión de los recursos estará sujeta a las reglas del Régimen de Inversión del SAR, lo que asegurará diversificación y rentabilidad, además de estar sujetos a la supervisión diaria de la CONSAR.
  - b. Los recursos en el SAR han ofrecido a la fecha tasas de rentabilidad más atractivas que las de otras alternativas de inversión accesibles a la mayoría de los trabajadores.
  - c. Los montos mínimos de inversión serán establecidos por cada Afore pero, en general, serán menores al de otras alternativas en el mercado.
  - d. Los trabajadores no afiliados al IMSS que abran una cuenta en una Afore tendrán acceso a una gama de servicios tales como: estados de cuenta a domicilio, alternativas de ahorro de corto y largo plazo, servicios de atención personal y telefónica, simulador para calcular ahorro óptimo, consultas y traspasos entre Afores por Internet.

## **VII. CONCLUSIONES**

27. A partir de hoy, **todos los mexicanos podrán abrir una cuenta en una Afore**. Con ello se universaliza el sistema de pensiones de cuentas individuales y se da un paso trascendental en la conformación de un Sistema Nacional de Pensiones.
28. La mayor flexibilidad en el retiro de recursos y los beneficios fiscales estimularán el ahorro tanto de los trabajadores que hoy cuentan con Afore, como de los nuevos trabajadores independientes. Las personas que en los primeros años de su vida laboral se desempeñan como independientes, ahora no perderán esos importantes años de ahorro ya que ahora podrán capitalizar su ahorro desde el primer día. Asimismo, los trabajadores que ya cuentan con una Afore, se verán incentivados a ahorrar durante los periodos de intermitencia laboral.
29. Asimismo, se integra todo el ahorro previsional. Se crea la **Cuenta Integral**, el lugar donde todos los trabajadores del país podrán ahorrar durante toda su vida laboral, **en periodos de cotización y de no cotización**, e integrar todas sus aportaciones, obligatorias y voluntarias, en una única cuenta, con un solo intermediario especializado en ahorro previsional.
30. Este cambio trascendental se inserta dentro de una estrategia consistente seguida por la CONSAR dirigida a fortalecer el SAR y a dar pasos firmes para conformar un Sistema Nacional de Pensiones (SNP).

## **CALCULADORA DEL SAR PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES**

A partir de hoy, se pone a disposición de todos los trabajadores no afiliados al IMSS, la **CALCULADORA DEL SAR PARA TRABAJADORES Y PROFESIONISTAS INDEPENDIENTES**, la herramienta especialmente diseñada para conocer: cuánto dinero podría ahorrar un trabajador independiente en una Afore, con qué frecuencia debe ahorrar, en qué pensión mensual se traduce el monto global ahorrado y la comparación entre Afores. Se puede consultar en [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx).

Para mayor información sobre la apertura del SAR a todos los mexicanos y los beneficios del ahorro voluntario, se encuentra a disposición de todos los trabajadores, el SAR-TEL, Centro de Atención Telefónica del SAR en los siguientes teléfonos:

<b>Del interior de la República 1- 800-5000-747</b>	<b>Del Distrito Federal 5269-0205</b>
---	---------------------------------------